

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

Bogotá, D.C.,

11 2 NOV. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0166400

Previo a resolver sobre la solicitud de terminación presentada por la parte actora, el señor RAUL RENEE ROA MONTES deberá acreditar la calidad que dice ostentar, toda vez, que revisado el certificado de existencia y representación legal del Banco de Bogotá, el mismo no figura como representante legal de dicha entidad.

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 85 del ____ de
de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M.

11 6 NOV. 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria